

El estado docente

Este escrito apareció en los Anales Religiosos de Colombia, Bogotá, Año I, núm. 11, 1º de abril de 1884, págs. 161-165. Nosotros seguimos la edición del Instituto Caro y Cuervo, Clásicos Colombianos IV M. A. Caro Obras, Tomo I *Filosofía, Religión, Pedagogía*, Estudio Preliminar por Carlos Andrade Valderrama, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1962. Pág. 1394-1407.

En este escrito, Caro limita la competencia del estado docente en lo atinente a pretender definir tanto en lo dogmático como en lo científico. Sostiene que los problemas morales y filosóficos son tan rigurosos como los científicos, se queja de que se los trate indiscriminadamente, situación, que no ocurre con tanta libertad respecto de los temas científicos. Para él, tanto la verdad de la ciencia, como de la religión, de la moral no es asunto de soberanía de las mayorías.

En este escrito, Caro se muestra como un pensador agudo y como un conocedor profundo de la lengua, revela la intromisión del estado al pretender educar y definir, así por ejemplo, al intentar cambiar la formulación del mandamiento: “no matarás” por “la vida es inviolable” en el cambio de redacción de la proposición, la primera activa, la segunda pasiva o neutra, muestra, a juicio de Caro, una alteración sustancial, no matar es un precepto para los hombres; pero el legislar que la vida es inviolable, prohíbe las pestes, las guerras y la muerte natural.

De tal manera, que, el estado, no solamente se extralimita en sus funciones cuando define para legislar, sino que, como si fuera poco, define para enseñar, convirtiendo a la enseñanza en una extensa oficina de administración.

No obstante, Caro reconoce que en lo atinente al derecho de castigar, a la protección de las personas, el estado puede ser un educador deficiente e imperfecto; pero se confunde si pretende ser director de entendimientos y conciencias así como invasor de los derechos de la religión y de la ciencia.

Palabras temáticas: estado, docencia, enseñanza, ciencia, dogma, definición.

Palabras filosóficas: autoridad.